

VISTO

la factura 0002-00000082 de Tapia Juan Carlos; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al servicio de catering durante el el X encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas organizado por el CIFYH; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

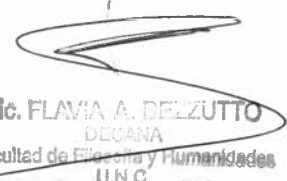
ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00000082 de Tapia Juan Carlos por la suma de \$ 26400,00 (veintiséis mil cuatrocientos con 00/100), por el servicio de catering durante el X encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas organizado por el CIFYH.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas al PROFOIN componente C.1.2.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019  
RESOLUCIÓN N° 1614  
e.s.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DELZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.